ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1089/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 612/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, A LAS FIRMAS SILVESTRI MUEBLES S.R.L. – (ITEMS 1 Y 3), NM DISEÑOS DE NÉLIDA A. MENDOZA R. – (ITEM 4) Y UNIFILA PARAGUAY DE SERGIO H. VILLASANTI Z. - (ITEMS 2 Y 5).

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 612/2011, para la Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 975/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta Nº 166/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30192 de fecha 15 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Silvestri Muebles S.R.L. – (Items 1 y 3), NM Diseños de Nélida A. Mendoza R. – (Item 4) y Unifila Paraguay de Sergio H. Villasanti Z. - (Items 2 y 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 612/2011, para la Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente, en las siguientes condiciones:

1.1 A Silvestri Muebles S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	70	Unidad	Silla giratoria para oficina.
3	50	Unidad	Tanden de 5 sillas tapizadas.

por un monto total de G 85.700.000 (ochenta y cinco millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A NM Diseños de Nélida A. Mendoza R.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	70	Unidad	Escritorio para oficina.

por un monto total de G 66.500.000 (sesenta y seis millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Unifila Paraguay de Sergio H. Villasanti Z.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	50	Unidad	Silla interlocutor con apoya brazos modelo trineo.
5	150	Unidad	Pedestal con sistema retráctil e impresión del logotipo ANDE.

por un monto total de G 84.750.000 (ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General